JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE **(Transitoriamente)**
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 02578

Dado que el término otorgado en auto de 12 de mayo de 2022 venció en silencio, requiérase al Juzgado Diecinueve Civil Municipal de la ciudad, para que dentro de diez (10) días de cumplimiento a lo comunicado mediante oficio No. 839 de 18 de mayo de 2022, remitido el 19 del mismo mes y año, a la dirección electrónica cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, esto es, informe los nombres, números de identificación y direcciones físicas y electrónicas de los herederos reconocidos dentro del proceso de sucesión del señor Jhon Dolmar Cárdenas Caviedes con radicación 11001400301920150094400. Adjúntese copia de los folios 159 a 163 del legajo.

NOTIFÍQUESE[1]

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

La anterior providencia se notificó en estado No. 98 Hoy 14 de junio de 2022.

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
Secretaria

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-98 de 14 de junio de 2022.